

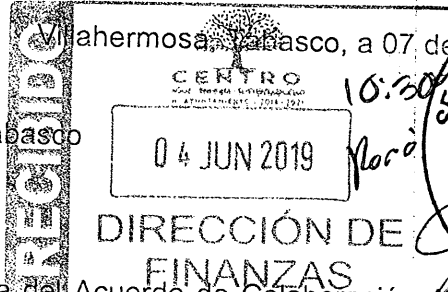


DIRECCIÓN DE FINANZAS
SUBDIRECCIÓN EJECUCIÓN FISCAL
Y FISCALIZACIÓN
"2019, Año del Caudillo del Sur,
Emiliano Zapata"

Oficio Número: DF/SEFYF/0997/2019.

Asunto: Se rinde informe mensual de multas

C.P. Said Mena Oropeza
Secretario de Finanzas del Estado de Tabasco
Av. Paseo de la Sierra, número 435,
Col. Reforma, Villahermosa, Tab.
Presente



En cumplimiento a la Cláusula Sexta del Acuerdo de Colaboración Administrativa en Materia de Multas Federales no Fiscales celebrado por el Gobierno del Estado de Tabasco y el Municipio de Centro, remito a usted el informe de las multas federales no fiscales impuestas por la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) y el Instituto del Derecho de Autor (INDAUTOR), cobradas en el mes de abril de 2019, por la cantidad total de \$40,796.47 (Cuarenta mil setecientos noventa y seis pesos 47/100 M.N.), respecto de la cual se realizó una transferencia electrónica a favor de la Secretaría de Finanzas, por el monto de \$4,079.65 (Cuatro mil setenta y nueve pesos 65/100 M.N.), correspondiente al 10% de la cantidad total cobrada.

Para mayor constancia, anexo al presente la liquidación de las multas, tickets de pagos, copia del oficio que recayó sobre la resolución de la multa, comprobante de depósito, recibos de ingresos emitidos por la Secretaría de Finanzas y el concentrado de multas por dependencias federales.

De igual manera, se adjuntan las documentales que sustentan la cancelación de las multas, con el desglose siguiente:

Canceladas por resolución administrativa:

-001088/2018 y 0001088/2018, Pegaso Pcs, S.A. de C.V., derivada de la resolución de fecha 10 de octubre de 2018 y cancelada en cumplimiento a la sentencia definitiva de fecha 21 de febrero de 2019 dictada por los Magistrados que integran la Octava Sala Regional Metropolitana, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, donde declaran la nulidad lisa y llana, por un importe de \$1,200.00 cada una, en el expediente PFC.TAB.B.3/001088-2018.



DIRECCIÓN DE FINANZAS

SUBDIRECCIÓN EJECUCIÓN FISCAL
Y FISCALIZACIÓN

"2019, Año del Caudillo del Sur,
Emiliano Zapata"

Con relación a la documentación en copia simple que avala las multas canceladas por estar pagadas, se informa que:

-001242/2019, Automotriz Aviñon, S.A. de C.V., mediante oficio DGD/TAB/DS/380-2019 de fecha 11 de abril de 2019, por un importe de \$6,000.00 en el expediente PFC.TAB.B.3/001242-2018, por estar pagada ante la dependencia Procuraduría Federal del Consumidor.

Sin otro asunto en particular, quedo de usted.

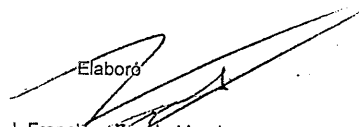


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021

DIRECCIÓN DE
FINANZAS


M. AUD. Carmen Lezama de la Cruz
Directora de Finanzas

Elaboró


Lic. J. Francisco Zavala Morales
Jefe de Departamento de Control y Seguimiento del
Procedimiento Administrativo de Ejecución

Revisó


Lic. Martha Patricia Vera Martínez
Subdirectora de Ejecución Fiscal y Fiscalización

c.c.p. Lic. Martha Patricia Vera Martínez.- Subdirectora de Ejecución Fiscal y Fiscalización adscrita a la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro.
c.c.p. Archivo/Minutro.